



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 7 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1995 los alcances de la Resolución N° 1970/94, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial mayor para desempeñarse en la Secretaría General de la mencionada Cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo, mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. PIZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION